

municipal, del Servicio de aguas, Sr. Astigarraga.

3º: Facultar expresamente al Ilmo. Sr. Alcalde, para formalización de la sesión y el documento administrativo correspondiente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas, cincuenta y cinco minutos, la Presidencia da por terminada la sesión, con la advertencia expresa a todos los asistentes de firmar el acta correspondiente, de la que, como Secretario, certifico.

[Signatures]
Julian Olmos
Rafael Andrés
Manuel Rillo
Francisco Sáez
Gil Utrillas
Luis Pastor Ballesteros
Rafael Andrés Ortiz
Raimundo Martínez Navarro
Julio Belenguier Berués

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
del día 6 de septiembre de 1966

- Alcalde -

D. Carme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

D. Julián Olmos

D. José Berués

D. Antonio Pomplona

D. Gil Utrillas

D. Manuel Rillo

D. José Llanucha

D. Luis Pastor

D. Rafael Andrés

D. Raimundo Martínez

D. Julio Belenguier

- Secretario -

D. Juan de Guzmán

En la siempre H., abnegada y heroica Ciudad de Berués, siendo las veinte horas, veinte minutos del día 6 de septiembre de 1966, se reunieron en estas Casas Consistoriales y a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Carme Gómez Traseo, los Sres. Concejales D. Angel Pastor moliner, D. Julián Olmos Andrés, D. José Berués Guillen, D. Antonio Pomplona Blasco, D. Gil Utrillas Esteban, D. Manuel Rillo Pastor, D. José Llanucha Bello, don Luis Pastor Ballesteros, D. Rafael Andrés Ortiz, D. Raimundo Martínez Navarro y D. Julio Belenguier Berués, con el Secretario de la Corporación D. Juan de Guzmán González, dándose la virencia excusada de don Francisco Sáez Berués, dándose el quorum legal por la Presidencia examinándose el orden del día de los asuntos que a continuación se detallan.

1.- Lectura y aprobación del acta anterior.- Se da lectura al borrador del acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 25 de agosto, aprobándose por unanimidad.

2.- Informe de la Presidencia sobre gestiones en relación con la toma provisional de la concesión de aguas del río Guadalupe.- Por la Presidencia se expone a la Corporación las gestiones realizadas, en relación con la ejecución del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 25 de agosto y tendentes a hacer efectivas la toma provisional de las aguas del río Guadalupe objeto de concesión a favor del Ayuntamiento, por orden de 26 de noviembre de 1964, para solucionar el

problema del abastecimiento de aguas al Polígono Industrial La Par, en tanto se realicen las obras del proyecto de conducción desde el Pantano del Arquillo de San Blas; según el proyecto modificado aprobado con fecha 20 de abril de 1965 y de cuyas gestiones aparece la necesidad de concretar la duración que se solicita para la nueva toma provisional así como el punto concreto en que haya de realizarse y en su caso la autorización correspondiente de la Comunidad de Regantes para hacerlo en las acequias.

Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad rectificar el acuerdo plenario de 25 de agosto del corriente año, en el sentido siguiente:

1º: Concretar la duración de la toma provisional que se solicita, a cuatro años, tiempo que se estime suficiente para que sea realidad las obras de ejecución del proyecto aprobado por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 20 de abril de 1965 de conducción de aguas potables del Pantano del Arquillo de San Blas a Beniel y sin perjuicio de su prórroga en caso necesario.

2º: Determinar como punto para efectuar la toma de los 90 litros objeto de la concesión otorgada por orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de noviembre de 1964 la acequia de Valdeavellano, propiedad de la Comunidad de Regantes de Beniel a su paso por las proximidades del Polígono Industrial La Par.

3º: Solicitar de la Comunidad de Regantes de Beniel la autorización correspondiente para la toma de los 90 litros por segundo objeto de la concesión otorgada por orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de noviembre de 1964 de las acequias de su propiedad a su paso por las proximidades del Polígono Industrial con destino única y exclusivamente al abastecimiento de aguas al mismo comprometiéndose a costear íntegramente los gastos de instalación del nuevo módulo que hubiera de establecerse en su caso.

4º: Autorizar expresamente al Alcalde-Presidente para encargar a los técnicos competentes el proyecto y presupuesto de instalación del módulo previsto en el apartado 5º de la orden de concesión de aguas de 26 de noviembre de 1964.

3.- Proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a Beniel. Visto el resultado negativo del trámite de información pública a que ha sido sometido el proyecto redactado por el Ingeniero D. Eugenio Arsenio Andrés, para ampliación del abastecimiento de aguas a Beniel, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 28 de julio, y efectuado mediante edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B. O. de la Provincia n.º 93 de fecha 5 de agosto y que ha comprendido el período de tiempo del 6 de agosto al 5 de septiembre ambos inclusive, tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: La aprobación definitiva del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a Beniel, en Caudal redactado por el Ingeniero de Caminos don Eugenio Arsenio Andrés.

2º: Que el Proyecto y acuerdo municipal de aprobación se eleven a la Comisión de Urbanismo, a los efectos prevenidos en la legislación vigente.

3º Que obtenida la aprobación definitiva del mentado organismo se inicie

el expediente expropiatorio, prevenido en el proyecto.

4.- Propuesta de la Presidencia de Adquisición del Colector particular en el Nuevo Ensanche. Por la Presidencia se expone a la Corporación que ante los problemas que se vienen planteando con el Servicio de alcantarillado en las construcciones que continuamente se levantan en el Nuevo Ensanche, estimó conveniente estudiar la posibilidad de adquirir el alcantarillado particular de la Delegación Provincial de Juventudes, construido recientemente para servicio del Polideportivo, y siempre que con él se permitiese, dadas sus condiciones técnicas - atender al servicio de una parte importante del Nuevo Ensanche, y hasta tanto confectionado el Plan Parcial correspondiente se efectúe la urbanización total del mismo. - al efecto, se iniciaron gestiones con la Delegación de Juventudes, quien ha mostrado su conformidad para la cesión del colector siempre y cuando se le indemnice - en la cuantía de 200.000 - ptas., por lo que a la vista del informe de Arquitectura, del que aparece la valoración y los datos técnicos del colector, se propone a la Corporación Municipal la adquisición del colector de referencia que pasará a integrarse en la red general de alcantarillado municipal y permitirá atender - el servicio en gran parte del Nuevo Ensanche.

Visto el informe de Secretaría que consta unido al expediente y que a los efectos del artº 20, párrafo 1º, hace constar que a su juicio ha quedado debidamente justificada la excepción de adquisición directa, tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda la oferta de adquisición a la Delegación Provincial de Juventudes del colector de aguas residuales, de su propiedad, construido en el Nuevo Ensanche, para servicio del complejo Polideportivo, y que quedará integrado dentro de la red general de alcantarillado municipal, en el importe de 200.000 - ptas. abonables, con cargo al Presupuesto de 1964.

De esta forma se dará traslado a la Delegación Provincial de Juventudes, al objeto de que en su caso dé la conformidad a la misma.

5.- Propuesta de Adquisición Directa de terrenos propiedad municipal. - Vista la oferta de adquisición directa del terreno propiedad municipal, sito en calle Barbastro, nº 3, que hace don Gregorio Basurto Duro, Delegado Provincial de Juventudes de Zerueta, en nombre de la Delegación Nacional, y en idénticas condiciones a las que sirvieron de base a las licitaciones convocadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en su día, y

RESULTANDO: Que por acuerdo municipal plenario, de 31 de marzo, se convocó subasta pública para la enajenación, con sujeción al Pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento con fecha 22 de octubre de 1963, del solar propiedad municipal, sito en calle Barbastro, nº 3, y en la tasación pericial de 499.000 - ptas.

RESULTANDO: Que convocada la licitación mediante Edictos en los lugares de costumbre e inserción en el B. O. de la Provincia de fecha 11 de mayo, nº 56, hubo de declararse desierta la licitación por falta de presentación de proposiciones.

RESULTANDO: Que convocada segunda subasta, con sujeción a idénticas condiciones, por acuerdo de la Comisión Permanente de 17 de junio, y efectuada la reglamentaria publicación, en los Tablones de Edictos, B. O. de la Provincia, nº 72 -



de fecha 14 de junio, Diario Local, Leche y Emisoras Local Radio Berucl, igualmente resultó desierta la licitación por falta de presentación de proposiciones.

CONSIDERANDO: Que es competencia de esta Corporación en Pleno y al amparo de lo prevenido en el artº 41, apartado 4º, del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1.953, la enajenación directa, con sujeción al Pliego de Condiciones que rigió la licitación.

Oído el informe de Secretaría, a los efectos prevenidos en el apartado 1º del artº 2º, del indicado Cuerpo Legal, en el sentido de estar debidamente justificada la excepción licitatoria de enajenación directa.

Enas breve deliberación, se acuerda, por unanimidad:

1º: Enajenar directamente a la Delegación Nacional de Juventudes el solar, propiedad municipal, sito en calle Barbastro, nº 3, del Nuevo Ensanche, de esta Ciudad, de 998 m/2, de superficie, y cuyos linderos son: Derecha, entrando, con solar de la Cámara de Comercio; izquierda, gimnasio Polideportivo; fondo, don Fernando Gómez; y fachada, a la calle de su situación. Con forma sensiblemente triangular, en el precio tipo de la licitación de CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL PESETAS (499.000-) y con sujeción a las condiciones técnicas, económicas y administrativas señaladas en el Pliego de Condiciones que rigió la licitación, aprobado por el Ayuntamiento con fecha 22 de octubre de 1.963, y Plan General de Ordenación Urbana.

2º: Autorizar expresamente al Illmo. Sr. Alcalde, para la firma de la Escritura correspondiente.

6.- Autorización a la Alcaldía para la formalización de contratos. - Por la Presidencia, se expone la necesidad de que para poder proceder a la formalización de los distintos acuerdos, bien de enajenación de parcelas propiedad municipal, adoptados en su día, como de autorización de traspaso de locales de negocios, propiedad municipal, se proceda a autorizarle expresamente para otorgar las Escrituras correspondientes. Tras breve deliberación y por unanimidad, se acuerda.

1º: Autorizar expresamente a la Alcaldía - Presidencia para otorgar las Escrituras correspondientes a los terrenos adjudicados por la Comisión Permanente, en sesión de 30 de junio de 1.965; a don Enrique Montaner García; y, a Cooperativa Ferroviaria de Viviendas Protegidas Santa Emerenciana.

2º: Autorizar expresamente a la Alcaldía - Presidencia para comparecer y otorgar la Escritura correspondiente a los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de fecha 14 de junio, de 1.966 sobre autorización de traspaso al arrendatario del local sito en el Mercadillo del Ensanche, destinado a carnicería, y demás extremos figurados en el mismo.

7.- Anteproyecto de Presupuesto extraordinario para financiación de la explotación municipal en la ampliación del abastecimiento de aguas o. ítem en curso. - Por Secretaría se da cuenta de que no habiéndose podido someter el anteproyecto al preceptivo informe de la Comisión de Hacienda, se propone quede sobre la mesa hasta la próxima sesión. La Corporación se da por enterada.

8.- Informes de la Presidencia. - Terminado el orden del día, y con carácter mera-

monte informativo, por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de los siguientes asuntos:

1.º: La subvención concedida al Ayuntamiento, para obras de urbanización, por importe de 500.000'-ptas., por el Ministro de la Gobernación. La Corporación acuerda hacer constar en acta su agradecimiento.

2º: El estudio que se viene realizando sobre ordenación del tráfico urbano en la ciudad, por la Comisión de Gobernación y Tráfico, bajo la Presidencia de la Alcaldía, y del que en principio aparece la conveniencia de organizar dentro de la propia Guardia Municipal, la Policía de Tráfico, con especial preparación para los agentes que hayan de desempeñarla y con sujeción a unas normas para prestación del servicio, etc., que una vez completado el estudio se someterá a la consideración de la Corporación.

4. no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintinueve horas diez minutos, se levanta la sesion por la Presidencia, con la advertencia expresa a todos los Sres. asistentes de la obligacion de firmar el acta correspondiente, de todo lo cual, como S'ecretario, certifico. 1

~~Samson~~ ~~Angel Santos~~
~~Julian Obando~~ ~~Shirley~~ ~~Laurel~~ ~~J. A.~~
~~Shirley~~ ~~Git~~ ~~Martinez~~
~~Peter~~ ~~Rafael Andris~~ ~~August~~ ~~Mariano P. B.~~

-Copia de la sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria
del día 13 de Septiembre de 1966

- Alcalde -

D. Coome Gomer

- Asistentes -

D. Hugel Pastor

"Julian crescio

for Bureau

Oestivus Pomplano

Gil Estrillera

Neonain Pith

Fori Sansuele

Reford Quachon

Julio Belenguer

Reinhold Auster

En las Casas Consistoriales de la S. H., Obispado y Monte Ciudad de Sonora, siendo las veinte horas, diez minutos del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Irujo, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Angel Pastor Muñoz, D. Julian Arensio Andrés, D. José Benito Guillén, D. Antonio Pamplona Blasco, D. Gel Ultrillas Esteban, D. Munirio Rillo Puente, D. José Lameula Corallo, D. Rafael Andrés Ortiz, D. Felio Belenguier Benito, D. Raimundo Martínez Navarro, D. Francisco Sator Serrano, al objeto de celebrar sesión plenaria, extraordinaria. Excusó su asistencia el Sr. Concejal D. Luis Pastor Bollasteros. Declarada abierta la sesión, y dándose el quorum legal, se examinaron los siguientes asuntos, de conformidad con el Orden del Día.

1. - Cuela anterior. - Por Secretaría se dió lectura al borrador del acta de la se-